

René Saffirio interpone querrela contra exgobernador por presunto fraude al fisco

La acción judicial se basa en un informe de la Contraloría que advierte presuntas irregularidades en el uso de recursos públicos para fines electorales durante la gestión del exgobernador Luciano Rivas.

El Gobernador de La Araucanía, René Saffirio, interpuso una querrela criminal contra el ex jefe regional, y quienes resulten responsables, por la presunta responsabilidad en el uso de recursos públicos para gastos en materia electoral durante el año 2024. En la denuncia ingresada en el Juzgado de Garantía de Temuco, el Gobernador de La Araucanía le exigió al Fiscal Nacional celeridad en la investigación.

Para René Saffirio, la acción judicial responde al informe entregado por la Contraloría General de la Pública (CRG) que "impuso la obligación de tomar medidas tanto administrativas como

penales, dado que nuestra condición de funcionarios públicos nos obliga a poner en conocimiento de la justicia aquellos hechos que estimamos pueden revestir carácter de delito".

El informe entregado por la Contraloría identifica contrataciones a la empresa Ananda Comunicaciones SpA, por un monto de \$49.980.000 entre febrero y septiembre de 2024. Junto con lo anterior, la querrela considera el contrato del año 2023, lo suma un monto total de \$118.702.500 para prestaciones de servicios vinculados a la valorización de la figura y la estrategia electoral del exgobernador.

"A modo ilustrativo", explicó

Saffirio, "se habla de la percepción en la comunidad que generó a raíz de un paseo en moto, del corte de la barba y la detención de un funcionario del Gobierno Regional".

El actual Gobernador detalló que en las miles de páginas entregadas por la empresa de comunicaciones se analizan la agenda política, la percepción de la ciudadanía respecto a otros candidatos al Gobierno Regional y hechos como el Caso Convenios, entre otras aristas.

La querrela interpuesta por el Gobernador Saffirio involucra al delito de fraude al fisco al ex gobernador Luciano Rivas; Juan Pablo Leonelli y los ex funcionarios



Juan Pablo Leonelli, Ivan Soriano y Carlos Badilla; Constanza Díaz, quien figura como representante legal de Ananda Comunicaciones SpA. "Lo importante es que la ciudadanía tenga la certeza de que quien cometa el delito sepa que está expuesto a la persecución penal y que no puede, al arbitrio del Ministerio Público, resolverse con qué causa se avanza y a cuál se le pone freno de mano", agregó el Gobernador de La Araucanía, René Saffirio.

Para el Gobernador de La Araucanía esta acción judicial permite aportar en la investigación. "El daño es colosal a la credibilidad de un órgano que es fundamental para el desarrollo de la región. Estas acciones tienen por objeto restablecer la credibilidad, la confianza y un vínculo de armonía al interior de la región".

Además, aseguró que "no podemos esperar eternamente que se tomen decisiones. Si no se toman decisiones, la justicia cuando tarda ya no es justicia. Aquí está tardando demasiado." 